



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 103/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 103/2026** denominada **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**, mediante la solicitud de aprovisionamiento 09-012-2026.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **18 dieciocho de marzo del año 2026 dos mil veintiséis**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **24 veinticuatro de marzo del año 2026 dos mil veintiséis**, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones** de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **30 treinta de marzo del año 2026 dos mil veintiséis**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos Licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los Licitantes fueron:
 - **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**
 - **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 103/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: CUMPLIMIENTOS and NOMBRE DE LOS PROVEEDORES. Content includes 'CUMPLEN con los requisitos legales...' and a list of providers: CMAMERICAS, S.A. DE C.V. and GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el Anexo número 01, concluyendo, que los licitantes CMAMERICAS, S.A. DE C.V. y GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el Dictamen Técnico, contenido en el oficio 09-7-7.1/037/2026, validado por Paola García Ruiz en su carácter de Directora de Recursos Materiales y Financieros de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mismos que se exponen en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 2 columns: CUMPLE TÉCNICAMENTE and NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. Content includes 'GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.' and 'CMAMERICAS, S.A. DE C.V.' with detailed technical non-compliance reasons.

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 103/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

	<ul style="list-style-type: none">○ El Licitante no presenta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad en la que garantice que dentro del periodo de garantía, en caso de presentarse algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, se obliga a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin costo alguno, dentro del plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la notificación correspondiente.○ El Licitante no presenta la carta compromiso mediante la cual garantice una cobertura mínima de tres años o sesenta mil kilómetros, lo que ocurra primero, por el vehículo a adquirir y por cada uno de los componentes o equipo con que se encuentra dotado el automotor, así como tampoco acredita asumir la responsabilidad para su sustitución en caso de defectos de fábrica o mal funcionamiento.○ El Licitante no presenta carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, llevará a cabo la entrega de bienes nuevos, modelo 2026, con una antigüedad máxima de un año, y que por ningún motivo correspondan a unidades saldos reconstruidos, discontinuadas o en vías de serlo, dentro de los doce meses siguientes a la celebración del proceso de contratación.○ El Licitante no presenta carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, cumplirá con las fechas de entrega señaladas en su propuesta técnica.○ El Licitante no presenta el programa de mantenimiento preventivo y correctivo recomendado para los vehículos automotores objeto de la presente licitación.○ El Licitante no presenta la carta compromiso mediante la cual se obligue a entregar, por cada vehículo, un juego de manuales de operación y servicio en idioma español.
--	--

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas, convirtiéndolo en solvente técnicamente, contrario al licitante **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas, establecidas en el anexo técnico de las bases, en consecuencia, se declara insolvente técnicamente y se desecha su propuesta.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 103/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**” además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente Licitación Pública, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 103/2026** denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**”, al licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$6,879,148.00 (Seis millones ochocientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la Licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la Licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	7	AUTOMOVIL TIPO SEDAN MODELO 2027	VEHICULO (S)
2	6	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X2 4 CIL MODELO 2026	VEHICULO (S)
3	1	CAMIONETA TIPO VAN 4 CIL PARA 15 PASAJEROS MODELO 2026	VEHICULO (S)

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 103/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **15 de abril de 2026 dos mil veintiséis.**


Responsable de Elaboración:

José de Jesús Luján Sánchez.

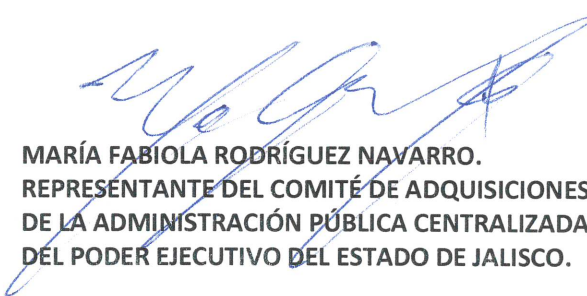
Cargo: Coordinador de la Comisión de Adquisiciones.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 103/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



PAOLA GARCÍA RUIZ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 103/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los Licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

Table with 4 columns: No., Documentos, GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., and CMAMERICAS, S.A. DE C.V. It lists 17 items related to document evaluation, such as 'Propuesta Técnica', 'Anexo 2 Manifiesto de Personalidad', etc., with status indicators like 'PRESENTA' or 'NO ACEPTA LA RETENCIÓN'.

RESOLUTIVO: Del análisis documental se desprende que los licitantes CMAMERICAS, S.A. DE C.V. y GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.
CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

Fin Anexo 1

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 103/2026

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.

Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido bajo el oficio 09-7-7.1/037/2026, validado por Paola García Ruiz en su carácter de Directora de Recursos Materiales y Financieros de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 103/2026, en el cual se requiere el “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.	CM AMERICAS S.A. DE C.V.
1	LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LOS REQUISITOS Y ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS BASES, ANEXOS Y JUNTA ACLARATORIA. LOS OFERENTES DEBERÁN, DE FORMA AMPLIA Y DETALLADA, DESCRIBIR LOS BIENES QUE OFERTA Y QUE EL ESTADO REQUIERE, (MARCA, SUBMARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPTIVAS DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE OFERTE, TIEMPO DE ENTREGA DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LAS DE SU EQUIPAMIENTO), Y DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SOLICITADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	EI PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE RESPONDERA SOBRE LA LEGAL PROCEDENCIA DE LOS VEHÍCULOS, DERIVADOS DE LOS CONTRATOS Y CONDICIONES QUE HAYA CELEBRADO CON FABRICANTES, IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES Y/O OTROS COMERCIALIZADORES, LIBERANDO DE CUALQUIER ACCIÓN LEGAL SOBRE LOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTA)

Handwritten signatures in blue ink.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 103/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"

Sin Concurrencia del Comité

Table with 3 columns: Item description, Status (SI CUMPLE), and Remarks (NO CUMPLE). Rows 3-6 describe technical requirements for vehicle acquisition, including maintenance services and warranty periods.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 103/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"

Sin Concurrencia del Comité

Table with 4 columns: Item Number, Description, Status (SI CUMPLE), and Compliance (SI CUMPLE / NO CUMPLE). Rows include items 7, 8, 9, 10, and 11. Item 11 details specifications for a 2026 sedan model.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 103/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"

Sin Concurrencia del Comité




Table with 3 columns: Specifications, Status, and Compliance. Row 12 details a pickup truck with various technical specifications and safety features.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 103/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

<ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE 70 L (GASOLINA) • TRANSMISIÓN MANUAL 6 VELOCIDADES • INDICADOR DE CAMBIO DE VELOCIDAD ELECTRÓNICO • TRACCIÓN 4X2 (2WD) – TRACCIÓN TRASERA RWD • DIRECCIÓN HIDRÁULICA • DIÁMETRO DE GIRO 12.98 M • SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE – DOBLE BRAZO DE SUSPENSIÓN, Y SUSPENSIÓN TRASERA DE EJE RÍGIDO CON 5 BALLESTAS LONGITUDINALES • CAPACIDAD DE CARGA 1,210 KG • VOLUMEN DE ÁREA 1,914 L • CAPACIDAD DE ARRASTRE 3,000 KG • 2.2 SEGURIDAD • BOLSAS DE AIRE FRONTALES (CONDUCTOR Y PASAJERO) • FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO • FRENOS TRASEROS DE TAMBOR • FRENOS ABS • CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESP) • ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES (HSA) • CONTROL DE TRACCIÓN (TC) • CONTROL DE DESCENSO EN PENDIENTES (HDC) • CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD DE ESTABILIDAD (ESP) • ASISTENCIA DE FRENADO DE EMERGENCIA (EBA) • SEÑAL DE FRENADO DE EMERGENCIA (ESS) • ALERTA ACÚSTICA Y VISUAL DE CINTURÓN DE SEGURIDAD – CONDUCTOR Y PASAJERO. • CONTROL DE ESTABILIDAD DE REMOLQUE. • CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS. • MONITOREO DE PRESIÓN DE NEUMÁTICOS (TPM) • CONTROL CRUCERO CON LIMITADOR DE VELOCIDAD • ALARMA DE SEGURIDAD ANTIRROBO PERIMETRAL • SISTEMA DE INMOVILIZADOR DE MOTOR 		  
---	--	---



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 103/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

	<ul style="list-style-type: none"> • LLAVE DE TIPO NAVAJA CON CONTROL APERTURA / CIERRE • CIERRE CENTRALIZADO – HABITÁCULO • EQUIPO INTERIOR. • SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MANUAL • ASIENTOS CON AJUSTE MANUAL. • RADIO AM/FM / CONEXIÓN INALÁMBRICA / MP3/2 PUERTOS USB • 2 ALTAVOCES • ESPEJO RETROVISOR DÍA / NOCHE • CRISTALES ELÉCTRICOS. • ASIDERO DE ASISTENCIA PARA EL ACCESO A CABINA. • ALMACENAMIENTO EN PUERTAS DELANTERAS 1.5 • ILUMINACIÓN DE CABINA • ILUMINACIÓN DE CORTESÍA EN PUERTAS • GUANTERA CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN • VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA • VOLANTE CON CONTROLES DE AUDIO + CLÚSTER • CLÚSTER 3.5“MONOCROMÁTICO • COMPUTADORA DE VIAJE • ENCENDEDOR / SALIDA DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 V • 2.3 EQUIPAMIENTO EXTERIOR • ESPEJOS LATERALES EN COLOR NEGRO – ELÉCTRICO • LIMPIAPARABRISAS VARIABLE INTERMITENTE • ILUMINACIÓN FRONTAL DE HALÓGENO • LUCES DIURNAS DRL • ILUMINACIÓN TRASERA DE LUZ INCANDESCENTE • LODERAS DELANTERAS Y TRASERAS • GANCHOS DE SUJECIÓN EN ÁREA DE CARGA • RIN DE ACERO DE 16” – NEUMÁTICOS 245/70 R16 • LLANTA DE REFACCIÓN DE TAMAÑO NORMAL • KIT DE HERRAMIENTAS DE CAMBIO DE NEUMÁTICOS • PLACAS PROTECTORAS DE MOTOR 		  
--	--	--	---



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 103/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"

Sin Concurrencia del Comité

Table with 3 columns: Item description, 'SI CUMPLE', and 'SI CUMPLE'. Row 13 details specifications for a 15-passenger van, including engine type (diesel), transmission, suspension, and interior equipment.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 103/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

	<ul style="list-style-type: none"> • TOLDO COMPLETO. • VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD. • CRISTALES ELECTRICOS CON FUNCION DE BAJADA DE UN SOLO TOQUE PARA CONDUCTOR. • LIMPIA PARABRISA CON ENCENDIDO AUTOMATICO. • RADIO AM/FM -CON PANTALLA TACTIL DE 12", USB,CON 6 BOCINAS. <p>3.2 EXTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • RODADA TRASERA SENCILLA. • RIN DE ACERO DE 16 PULGADAS 235/65R16 • TAPONES DE RIN • APERTURA DE PUERTAS TRASERAS 270° • PUERTA LATERAL DESLIZABLE. <p>3.3 SEGURIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AIRBAG; CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE • FRENOS ABS; • DISTRIBUCION ELECTRONICA DE FRENADO • ASISTENCIA DE FRENADO DE EMERGENCIA • CINTURONES DE SEGURIDAD; DE TRES PUNTOS, AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES. • SISTEMA DE MONITOREO DE PRESION DE NEUMATICOS. • SENSOR DE LLUVIA • TERCERA LUZ DE STOP • CONTROL DE ESTABILIDAD • CONTROL DE TRACCION 		
--	--	--	--

RESOLUTIVO: El licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas, convirtiéndolo en solvente técnicamente, contrario al licitante **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas, establecidas en el anexo técnico de las bases, en consecuencia, se declara insolvente técnicamente y se desecha su propuesta.

FIN DEL ANEXO 2



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 103/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del Licitante solvente, documental y técnicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.:

Table with 7 columns: PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO, TOTAL. It lists three vehicle types: KIA K3 SEDAN, RAM 1200 TRADESMAN, and FORD TRANSIT VAN. Includes subtotal, IVA, and gran total.

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., cumple con los parámetros económicos planteados, por el artículo 71, numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolución 2: La propuesta económica del licitante GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., al ser la única propuesta solvente económicamente resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación "BINARIO".

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.
CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

FIN DEL ANEXO 3



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink.